

Guía docente de la asignatura

Currículum Intercultural (MA1/56/1/7)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 13/06/2023

Máster

Máster Universitario en Diversidad Cultural. un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo

MÓDULO

Módulo Específico I: Diversidad Cultural en el Ámbito Educativo

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	Créditos	6	Tipo	Optativa	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	----------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. Respuestas educativas a la diversidad cultural.
2. Componentes esenciales del Currículum Intercultural.
3. Peculiaridades de los procesos curriculares en contextos de diversidad cultural.
4. Diseño, desarrollo y evaluación del Currículum Intercultural
5. Concreción de los currícula de las áreas científico-matemática, lingüístico-literaria y de las ciencias sociales en contextos de diversidad cultural.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones
- CG02 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos
- CG03 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad
- CG04 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto
- CG05 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación
- CG06 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado
- CG07 - Que los estudiantes sean capaces de comprender otras formas de vida, costumbres y hábitos culturales de otros contextos geopolíticos
- CG08 - Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla
- CG09 - Que los estudiantes adquieran y pongan en práctica competencias y habilidades de liderazgo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades educativas, organizándolos en programas de intervención
- CE04 - Elaborar y evaluar planes y programas educativos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos
- CE07 - Conocer los sistemas educativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales
- CE10 - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas educativas a la diversidad cultural
- CE13 - Conocer y valorar planes y programas educativos que sirvan para atender a la diversidad cultural
- CE16 - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito educativo, aplicables en realidades culturalmente diversas
- CE19 - Aplicar, integrar y ajustar los resultados de la investigación a la práctica profesional de cada especialidad



- CE20 - Conocer y valorar críticamente las políticas en materia migratoria y su proyección en las actuaciones profesionales de cada una de las especialidades
- CE21 - Aprender a apreciar la diversidad lingüística como una de las riquezas de la diversidad cultural
- CE22 - Conocer, apreciar y comparar manifestaciones de la diversidad cultural y étnica, tales como tradiciones, hábitos, formas de vida y creaciones artísticas
- CE23 - Conocer, valorar y comparar las tradiciones, ritos y creencias religiosas, como manifestaciones de la diversidad étnica y cultural
- CE24 - Analizar el marco legislativo y normativo relacionado con la diversidad cultural y étnica en el ámbito local, nacional e internacional
- CE25 - Analizar críticamente las consecuencias de la globalización en cada uno de los ámbitos relacionados con cada una de las especialidades
- CE26 - Conocer y analizar los procesos de identidad y socialización relacionados con la pertenencia a grupos étnicos y culturales

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz
- CT03 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural
- CT04 - Conocer y valorar experiencias y actuaciones realizadas para desarrollar los principios de la Interculturalidad y Cultura de Paz
- CT05 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para las sociedades democráticas
- CT06 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas
- CT07 - Comprometerse con los colectivos más desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva
- CT08 - Respetar y valorar la diversidad cultural y étnica como elemento de enriquecimiento humano

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Tomar conciencia de la importancia de un Currículum Intercultural en la sociedad actual.
- Descubrir los componentes esenciales y las concreciones del Currículum Intercultural.
- Conocer y valorar las respuestas educativas históricas y actuales a la diversidad cultural.
- Conocer y valorar las aportaciones de las áreas científico-matemática, lingüístico-literaria y de las Ciencias Sociales en contextos de diversidad cultural.
- Adquirir las destrezas básicas para diseñar, desarrollar y evaluar el Currículum Intercultural.
- Fomentar en los estudiantes iniciativas para elaborar proyectos curriculares interculturales en el ámbito educativo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



1. Aspectos generales del currículum en contextos de diversidad cultural.

1.1. Respuestas educativas a la diversidad cultural. Componentes esenciales del Currículum Intercultural.

1.2. Peculiaridades de los procesos curriculares en contextos de diversidad cultural: diseño, desarrollo y evaluación del Currículum Intercultural.

2. Currícula de las áreas científico-matemática, lingüístico-literaria y de las Ciencias Sociales en contextos de diversidad cultural.

2.1. Cambios curriculares en Ciencias Sociales para responder a la multiculturalidad.

2.2. Educar en contextos fronterizos. Los casos de Ceuta/Melilla y España. Una propuesta desde la enseñanza de las Ciencias Sociales.

2.3. La competencia comunicativa, la competencia literaria y la competencia intercultural.

2.4. Principios y componentes del currículum de lengua castellana y literatura como respuesta a la diversidad cultural.

2.5. Aportaciones de la cultura matemática a la diversidad cultural.

2.6. Principios y componentes del currículum matemático como respuesta a la diversidad cultural.

2.7. Ciencia intercultural. Aportaciones de la cultura científica a la diversidad cultural.

2.8. Principios y componentes del currículum científico como respuesta a la diversidad cultural

PRÁCTICO

Las prácticas están asociadas a los dos bloques de contenidos de la materia. Se realizarán a través de la lectura crítica de artículos relacionados con los contenidos teóricos, el estudio de casos, análisis de proyectos, análisis de experiencias previas en contextos relevantes, búsqueda de información sobre un tema mediante la utilización de bases de datos y motores de búsqueda de Internet.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Alemany Arrebola, I.; Jiménez Jiménez, M^a. A.; Sánchez Fernández, S. (Coords.) (2012). La formación del profesorado para la diversidad cultural. La Muralla.

Belmonte, J.L. (2010). Aulas Interculturales. GEEP

Castilla Mesa, M^a T.; Martín Solbes, V. M. (Coord.) (2012). Buenas prácticas en educación intercultural y mejora de la convivencia. WoltersKluwer.



Colectivo AMANI (2004). La escuela intercultural: regulación de conflictos en contextos multiculturales. MEC y Los libros de la Catarata.

Enrique Mirón, C.; Molina García, M.^a J.; Serrano Romero, L.; Sánchez Fernández, S. & Galindo Morales, R. (2018). Currículum intercultural: propuestas para su aplicación en contextos académicos y sociales. En J.L. López Belmonte (Coord.), Aportaciones a la Educación Intercultural y a la diversidad cultural (pp. 29-69). GEEPP Ediciones y SATE-STES.

Gonçalves, S. (Ed.) (2011). Diversity, Communication and Coexistence. Exedra.

López Belmonte, J. L. (Coord.) (2013) Diversidad cultural y educación intercultural. GEEPP Ediciones

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Besalú, X. (2002). Diversidad cultural y educación. Madrid: Síntesis. Bishop A (1999) Enculturación matemática. Paidós.

Cabo, J.M. y Enrique, C. (2004). Hacia un concepto de ciencia intercultural. Enseñanza de las Ciencias 22(1), 137-146.

Calvo Buezas, T. (2003). La escuela ante la inmigración y el racismo. Orientaciones de educación intercultural. Popular.

Danesi, M. (Coord.) (2022). Handbook of Cognitive Mathematics. Springer.
<https://link.springer.com/referencework/10.1007/978-3-031-03945-4>

Delago M.H. (2009). Considerations of multicultural science and curriculum reform: A content analysis of state-adopted biology textbooks in Florida. Graduate School These and dissertations. University of South Florida.
<http://scholarcommons.usf.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2928&context=etd>

García Ruiz, C., Gómez Rodríguez, E. y otros (Editores) (2005). Enseñar Ciencias Sociales en una sociedad multicultural. Una mirada desde el Mediterráneo. Servicio de publicaciones de la Universidad.

Gavarrete, M. E., & Albanese, V. (2022). 50 metros al este del antiguo Higuierón: formas culturales de abordar la localización espacial con potencialidades etnomatemáticas. Bolema: Boletim de Educação Matemática, 35, 1678-1700.

Goñi J. M (Coord.) (2006). Matemáticas e interculturalidad. Grao.

Gremigner, C. y Guiñazú, L. (2006). La didáctica de la literatura. El relato de una interculturalidad olvidada. Primeras Noticias. Revista de Literatura, 216,79-82.

Krugly-Smolka, E. (2010). Scientific cultura, multiculturalismo and the science classroom. Science and Education 5 (1), 21 – 29.

Mendoza Fillola (2007). Materiales literarios en el aprendizaje de una lengua extranjera. Barcelona: Horsori Editorial. Oliveras, M. L. (1995) Etnomatemáticas, formación de profesores e innovación cultural. Comares.



Milton Rosa, M., Shirley, L. Gavarrete, M. L. y Alanguí, W. (Eds.) /2017). Ethnomathematics and its Diverse Approaches for Mathematics Education. Springer.
<https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-319-59220-6>

Mohamed, N., Ortiz, J. J. y Albanese, V. (2018). Conocimiento de la probabilidad en futuros profesores. Un enfoque cultural (Knowledge of probability in pre-service teachers. A cultural approach). 6to Congreso Internacional de Etnomatemáticas. Medellín, Colombia.
<http://icem6.etnomatematica.org/index.php/icem6/icem6/paper/view/73>

Todorov, T. (2010). Nosotros y los otros. Reflexiones sobre la diversidad humana. Siglo XXI.

Valladares, L. (2011). La educación científica intercultural y el enfoque de las capacidades. Revista CTS 16(6), 39-69.

Varios (2005). Actas del VIII Simposio de la SEDLL: Cultura, Interculturalidad y didáctica de la lengua y la literatura (Badajoz, 3-6 de diciembre de 2003). Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura.

ENLACES RECOMENDADOS

- http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/participacion/Inmigrantes/PUBLICACIONES Y RECURSOS/1320846282428_gbedinterc.pdf (Guía de Educación Intercultural de la Junta de Andalucía).
- http://www3.unileon.es/dp/ado/ENRIQUE/WO4_Recu.htm (RECURSOS WebQuest "elcurrículum intercultural". Universidad de León)
- <http://www.aulaintercultural.org/> (portal con materiales didácticos, investigación, talleres con el alumnado, campañas de sensibilización, publicaciones... sobre el tema de la diversidad cultural)
- <http://www.didactica-ciencias-sociales.org/> (sitio web de la Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales)
- <http://www.educacionenvalores.org/> (página web con materiales didácticos sobre política social)
- <http://www.educacionsinfronteras.org/es/> (portal sobre programas de cooperación internacional)
- <http://www.cervantes.es/default.htm> (Instituto Español Cervantes)
- <http://cvc.cervantes.es/obref/marco> (Marco Común Europeo para la Referencia de las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases expositivas, debatidas con los estudiantes, en las que se busque sobre todo la aplicación de los contenidos
- MD02 Trabajos supervisados
- MD03 Orientación y tutorización
- MD04 Técnicas de discusión y evaluación grupal

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escriba individual
- SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
- SE3 – Participación cualificada

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

EVALUACIÓN CONTINUA

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- Trabajo Final (40%).
 - Descripción: Propuesta educativa vinculada con la diversidad cultural. Su estructura estará disponible en PRADO.
 - Aspectos evaluables: (a) Adecuada selección de fuentes primarias y secundarias empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.
- Presentación y defensa oral de la propuesta educativa (30%).
 - Descripción: Exposición y defensa oral del trabajo realizado mediante la elaboración de un recurso de apoyo visual y su posterior debate con el profesorado y alumnado.
 - Aspectos evaluables: (a) Capacidad de síntesis; (b) Claridad, coherencia y corrección en el discurso oral; (c) Diseño apropiado del recurso de apoyo visual empleado; (e) Selección de la información más importante de forma coherente y justificada.
- Actividades dirigidas y análisis de casos (20%).
 - Descripción: construcción de respuestas a preguntas y casos planteados.
 - Aspectos evaluables: a) Capacidad y destrezas demostradas en el desarrollo de las actividades, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de la



materia; (b) Corrección y adecuación en la redacción.

- Participación cualificada en las clases presenciales, seminarios y debates (10%).
 - Descripción: Participación cualificada en el aula, foros, etc.
 - Aspectos evaluables: (a) Pensamiento crítico y reflexivo pertinente con dominio de la materia (b) Actitud participativa y activa demostrada.

Todos los trabajos se subirán a PRADO y serán analizados con el programa antiplagio Turnitin. Aquellos trabajos con más de 20% de plagio serán calificados con la puntuación de cero.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, una corrección lingüística llegando a ser la falta de esta motivo suficiente para no superar la materia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3).

El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escrita individual
- SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo Final (45%).
 - Descripción: Propuesta educativa vinculada con la diversidad cultural. Su estructura estará disponible en PRADO.
 - Aspectos evaluables: (a) Adecuada selección de fuentes primarias y secundarias empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.
- Presentación y defensa oral de la propuesta educativa (35%).
 - Descripción: Exposición y defensa oral del trabajo realizado mediante la elaboración de un recurso de apoyo visual y su posterior debate con el profesorado y alumnado.
 - Aspectos evaluables: (a) Capacidad de síntesis; (b) Claridad, coherencia y corrección en el discurso oral; (c) Diseño apropiado del recurso de apoyo visual empleado; (e) Selección de la información más importante de forma coherente y justificada.
- Actividades dirigidas y análisis de casos (20%).
 - Descripción: construcción de respuestas a preguntas y casos planteados.
 - Aspectos evaluables: a) Capacidad y destrezas demostradas en el desarrollo de las actividades, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de la materia; (b) Corrección y adecuación en la redacción.

Todos los trabajos se subirán a PRADO y serán analizados con el programa antiplagio Turnitin. Aquellos trabajos con más de 20% de plagio serán calificados con la puntuación de cero. Tanto la exposición oral como el examen tendrán lugar en el mismo acto y en la fecha fijada por la Comisión Académica del Máster.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, una corrección lingüística llegando a ser la falta de esta motivo suficiente para no superar la materia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.



Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escrita individual
- SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo Final (45%).
 - Descripción: Propuesta educativa vinculada con la diversidad cultural. Su estructura estará disponible en PRADO.
 - Aspectos evaluables: (a) Adecuada selección de fuentes primarias y secundarias empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.
- Presentación y defensa oral de la propuesta educativa (35%).
 - Descripción: Exposición y defensa oral del trabajo realizado mediante la elaboración de un recurso de apoyo visual y su posterior debate con el profesorado y alumnado.
 - Aspectos evaluables: (a) Capacidad de síntesis; (b) Claridad, coherencia y corrección en el discurso oral; (c) Diseño apropiado del recurso de apoyo visual empleado; (e) Selección de la información más importante de forma coherente y justificada.
- Prueba escrita (20%).
 - Descripción: Prueba escrita sobre los contenidos de la materia a partir de unas preguntas planteadas por los docentes.
 - Aspectos evaluables: a) Capacidad y destrezas demostradas en el desarrollo de las preguntas poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de la materia; (b) Corrección y adecuación en la redacción de la prueba.

Todos los trabajos se subirán a PRADO y serán analizados con el programa antiplagio Turnitin. Aquellos trabajos con más de 20% de plagio serán calificados con la puntuación de cero. Tanto la exposición oral como el examen tendrán lugar en el mismo acto y en la fecha fijada por la Comisión Académica del Máster.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, una corrección lingüística llegando a ser la falta de esta motivo suficiente para no superar la materia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de



Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

